

COMUNICACIÓN DE EXCLUSIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Cantabria, Zaragoza, Teruel, Pontevedra, Málaga, Valencia y Miranda de Ebro.**, con número de expediente **LICT/99/029/2022/0021** les informamos que, tras el análisis de su proposición, la misma ha quedado excluida del proceso de valoración de ofertas, por los motivos que se detallan a continuación:

LOTE 8: Contratación del servicio de transporte de pacientes en otros medios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, en Pontevedra.

LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
UTE TAXIS DE PONTEVEDRA	Se solicita subsanación al licitador UTE TAXIS DE PONTEVEDRA, ya que la declaración presentada de Solvencia Económica y Solvencia Técnica no cumple con el volumen requerido como mínimo. El licitador no ha subsanado ninguna declaración responsable porque no puede alcanzar el volumen de facturación.

Contra el presente acto de exclusión, en aquellos supuestos en los que la normativa de contratación pública así lo prevea, cabe recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Contra aquellos actos que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cabe impugnar en vía administrativa ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Agradeciendo su participación en la presente licitación, reciban un cordial saludo.

Majadahonda a **9 de mayo de 2022**.

